

**18879** RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Suboficiales del citado Cuerpo, a vacantes de Reserva Activa.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado sexto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del

Estado, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican, a los Suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Estos destinos se confieren por un plazo máximo de tres años, a partir del 1 de agosto de 1987.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia para su conocimiento. Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Excmo. Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Orden	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14271, «BOE» 145/87	Subteniente en situación de Reserva Activa don Emiliano Llera Marín, a la PLM VI Zona (León), Delegación de Acción Social. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
12918, «BOE» 128/87	Subteniente en situación de Reserva Activa don Aurelio Martín Jiménez, a la 151 Comandancia (Tenerife), Servicio de Cooperativas. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	A las órdenes del excelentísimo señor Ministro de Defensa.
12918, «BOE» 128/87	Subteniente en situación de Activo don Vicente Carrillo Rojas, a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), Servicio de Cooperativas. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	209 Comandancia Móvil (Sevilla).
12918, «BOE» 128/87	Brigada en situación de Activo don Epifanio Velo González, a la 131 Comandancia (Badajoz), como Jefe de la Delegación Local del Patronato de Viviendas del Cuerpo. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	111 Comandancia (Madrid-Interior).
14315, «BOE» 146/87	Brigada en situación de Activo don Santiago Monteso Espada, a la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Remonta y Veterinaria. C-1.	Voluntario.	Art. 18 RPV.	Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Dirección General (Madrid). Jefatura de Remonta y Veterinaria.

**18880** RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del citado Cuerpo (provisión normal).

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo

conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en los anexos adjuntos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento. Madrid, 23 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

ANEXO QUE SE CITA

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14269, «BOE» 145	Capitán don Justo Chamorro Sánchez, al Subsector de Tráfico de Salamanca.	Voluntario.	Art. 55	Centro de Adiestramientos Especiales de El Escorial (Madrid).
	Teniente don Luis Hernández Castillo, al Subsector de Tráfico de Oviedo. B-3.	Voluntario.	Art. 18	623 Comandancia (Gijón).
	Teniente don Pedro Garrote Núñez, al Subsector de Tráfico de León. B-3.	Voluntario.	Art. 18	Subsector de Tráfico de Madrid.
	Teniente don Simón Morata Cortes, al Subsector de Tráfico de Castellón. B-3.	Voluntario.	Art. 18	413 Comandancia (Gerona).
	Capitán don Pedro Lacosta Vaquero, a la 152 Comandancia (Las Palmas). C-3.	Voluntario.	Derecho preferente.	Disponibile forzoso y agregado ascenso, en la 522 Comandancia (Navarra).
	Capitán don Francisco Ignacio Román, a la PLM de la Primera Zona (Madrid). C-3.	Voluntario.	Art. 18	111 Comandancia (Madrid-Interior).
	Capitán don Antonio Gómez Barquero, a la 513 Comandancia (Guipúzcoa). C-3.	Voluntario.	Art. 55	209 Comand. Móvil (Sevilla), Compañía en Málaga.
	Capitán don Gregorio Guerra Pena, a la 612 Comandancia (Lugo). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Subsector Tráfico de Palencia.
Capitán don Francisco Guzmán Gálvez, a la 222 Comandancia (Córdoba). C-3.	Voluntario.	Art. 18	641 Comandancia (Valladolid).	

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14269, «BOE» 145	Capitán don Alfredo Domínguez Cortés, a la 132 Comandancia (Cáceres). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Subsector Tráfico de Soria.
	Capitán don Juan Chíncoa Mora, a la 131 Comandancia (Badaoz), debiendo permanecer en su anterior destino hasta completar los doce meses de permanencia establecidos. C-3.	Voluntario.	Art. 41	522 Comandancia (Navarra).
	Capitán don Francisco Fernández Ramírez, a la 109 Comandancia Móvil (Madrid). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 232 Comandancia (Melilla).
	Capitán don Manuel Toribio Gómez, a la 221 Comandancia (Huelva). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la misma.
	Capitán don Salvador Galán Mata, a la 122 Comandancia (Ciudad Real). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 235 Comandancia (Málaga).
	Capitán don Eugenio Calderón López, a la 532 Comandancia (Soria). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 413 Comandancia (Gerona).
	Capitán don Juan Quirós Liñán, a la 411 Comandancia (Barcelona). C-3.	Preferencia forzosa	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 209 Comandancia Móvil (Sevilla).
	Capitán don Santiago Almeida Jiménez, a la 411 Comandancia (Barcelona). C-3.	Preferencia forzosa.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 132 Comandancia (Cáceres).
	Capitán don Antonio Martín García Medina, a la 641 Comandancia (Valladolid). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 323 Comandancia (Albacete).
	Capitán don Felipe Lechuga García, a la 622 Comandancia (León). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 121 Comandancia (Toledo).
	Teniente don José Ricardo Peña Casañé, a la 611 Comandancia (La Coruña). C-3.	Voluntario.	-	109 Comandancia Móvil (Madrid).
	Teniente don Vitesindo Gómez Martín, a la 641 Comandancia (Valladolid). C-3.	Voluntario.	Art. 18	132 Comandancia (Cáceres).
	Teniente don Manuel Fernández González Pérez, a la 614 Comandancia (Pontevedra). C-3.	Voluntario.	Art. 18	533 Comandancia (Cantabria).
	Teniente don Epifanio Rodrigo Ranilla, a la 632 Comandancia (Zamora). C-3.	Voluntario.	Art. 18	509 Comandancia Móvil (Logroño).
	Teniente don Juan Blázquez Blázquez, a la 109 Comandancia Móvil (Madrid). C-3.	Voluntario.	Art. 18	512 Comandancia (Vizcaya).
	Teniente don Luis Archilla Santiago, a la 211 Comandancia (Granada). C-3, debiendo permanecer en su anterior destino hasta completar los doce meses de permanencia establecidos.	Voluntario.	Art. 41	511 Comandancia (Alava).
	Teniente don Juan Antonio Britos Paniagua, a la 111 Comandancia (Madrid-Interior). C-3, continuando en su anterior destino hasta completar los doce meses de permanencia establecidos.	Voluntario.	Art. 41	511 Comandancia (Alava).
	Teniente don Francisco Salinas Pardo, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en el Subsector de Tráfico de Zaragoza.
	Teniente don Angel Gil Lera, a la 512 Comandancia (Vizcaya). C-3.	Forzoso.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la Agrupación Mixta de Encuadramiento.
	Teniente don José Garrido Hernández, a la 509 Comandancia Móvil (Logroño). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la 521 Comandancia (La Rioja).
	Teniente don Rogelio González Gallardo, a la 131 Comandancia (Badajoz). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado ascenso en la PLM. de la Agrupación de Tráfico (Madrid).
	Teniente don Amador González Fernández, a la 623 Comandancia (Gijón). C-3.	Preferencia forzosa.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 151 Comandancia (Tenerife).
	Teniente don Luis Álvarez Alonso Rodríguez, a la 623 Comandancia (Gijón). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 621 Comandancia (Oviedo).
Teniente don José Narváez Pérez, a la 409 Comandancia Móvil (Barcelona). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.	
Teniente don Juan Jiménez Suárez, a la 642 Comandancia (Palencia). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 122 Comandancia (Ciudad-Real).	
Teniente don Carmelo Sánchez Villaescusa, a la 621 Comandancia (Oviedo). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma.	
Teniente don Domnolo Puente Sanz, a la 623 Comandancia (Gijón). C-3.	Voluntario.	Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Cantabria.	

Vacante anunciada por Resolución	Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
14269, «BOE» 145	Teniente don Lorenzo Gallego Prieto, a la 621 Comandancia (Oviedo). C-3. Teniente don Eusebio López Parga, a la 612 Comandancia (Lugo). C-3.	Voluntario. Voluntario.	Art. 18 Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en la misma. Disponible forzoso y agregado por ascenso en la 611 Comandancia (La Coruña).
14866, «BOE» 153	Capitán don Marcelino González Rodríguez, al Subsector de Tráfico de Madrid. B-3. Teniente don Nemesio Pino Pozo, al Subsector de Tráfico de Madrid. B-3.	Voluntario. Voluntario	Art. 18 Art. 18	Disponible forzoso y agregado por ascenso en el mismo. Escuela de Guardias Auxiliares de Baeza (Jaén).

**18881** RESOLUCION de 23 de julio de 1987, de la Dirección General de la Guardia Civil, por la que se destina a Oficiales del citado Cuerpo.

En virtud de las atribuciones que me confiere el apartado quinto de la Orden del Ministerio del Interior de fecha 8 de abril de 1986, por la que se determina, con carácter transitorio, el régimen de provisión de vacantes en el Cuerpo de la Guardia Civil y de acuerdo con lo previsto en el apartado primero de la misma, previo

conocimiento del Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado y la conformidad del Ministro del Interior, he tenido a bien destinar para ocupar las vacantes que se indican a los Oficiales de la Guardia Civil que se relacionan en el anexo adjunto.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento.  
Madrid, 23 de julio de 1987.-El Director general, Luis Roldán Ibáñez.

Sr. Subdirector general de Personal de la Guardia Civil.

**ANEXO QUE SE CITA**

Nombre y destino	Carácter destino	Disposición aplicada	Situación anterior
Teniente don Gregorio Pérez Turiel, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Miguel Angel Herráiz Alarcón, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Francisco Javier Martín González, a la 522 Comandancia (Navarra). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Antonio Cortés Ruiz, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Carlos Pérez Castelló, a la 522 Comandancia (Navarra). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Eduardo I. Martínez Viqueira, a la 621 Comandancia (Oviedo). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don José María Macías Vargas-Machuca, a la 235 Comandancia (Málaga). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Bernardo Baldante Llamas, a la 321 Comandancia (Alicante). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don José Joaquín Sánchez Gil, a la 321 Comandancia (Alicante). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Manuel Angel Sánchez Corbi, a la 512 Comandancia (Vizcaya). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Antonio Sierras Sánchez, a la 431 Comandancia (Tarragona). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Fernando Moure Colón, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Calixto Villasanté Gómez, a la 512 Comandancia (Vizcaya). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Santiago Mata Cubero, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Luis del Castillo Ruano, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Diego Pérez de los Cobos Orihuel, a la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño). A-1.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Humberto Urruchi Barrio, a la 322 Comandancia (Murcia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Fernando Gil Llorente, a la 322 Comandancia (Murcia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don José Antonio Manso García, a la 431 Comandancia (Tarragona). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Antonio Mojonero Pertíñez, a la 311 Comandancia (Valencia). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Primitivo Hernández Martín, a la 313 Comandancia (Balears). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).
Teniente don Luis Manuel Valles Causada, a la 313 Comandancia (Balears). C-3.	Voluntario.	Artículo 54.	Disponible forzoso y agregado ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Madrid).

Los Oficiales relacionados en la presente Orden, transcurrido un año desde la publicación de la misma, quedarán exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar vacantes de cualquier clase.

Los Tenientes destinados en la 524 Comandancia (G.A.R. Logroño) tendrán la obligación de realizar el Curso de (A.D.E.), caso de no poderlo.